PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2023

Señor (a)

CLARA MARIA GARCIA CRUZ

SUPERVISO(A) **CONTRATO No CO1.PCCNTR.4443134**

Coordinadora Académica

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4443134 del año 2023

Luz Viviana Escobar Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRESMILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISICIENTOS PESOS M/CTE ($43.383.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($1.071.200), b) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($ 4.017.000), cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.142.400) M/CTE.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de población víctima y/o vulnerable atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Fichas: - 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. - 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. -2786249 - ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. 2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.	Correo de solicitud para la creación de las fichas. Enviado a Mateo Garcia mgarciah@sena.edu.co.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Fichas: - 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. - 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. -2786249 - ELABORACION DE - COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. 2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.	Correos enviados a mateo García. Evidencia fotográfica de las fichas. mgarciah@sena.edu.co.
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Fichas: - 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. - 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. -2786249 - ELABORACION DE - COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. 2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. -	Registro fotográfico de actividad en desarrollo, imágenes documentos propuestos para realizar estrategia.

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programa de formación: Fichas: - 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. - 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. -2786249 - ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. 2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.	Asociación a ruta de las fichas imagen del proceso. Y Correos enviados a Mateo García. mgarciah@sena.edu.co.

9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados aesta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos queestén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia asociada a esta obligación.

14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización. “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventosque estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos enlos programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Fichas: - 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. - 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL. -2786249 - ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA. -2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS. 2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.	Evidencia en plataforma y el drive.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventosque estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	permanecer identificada durante la formación.	Evidencia fotográfica del uso del carné.
21	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventosque estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Participar en la reunión citada por la coordinación academica el día 6 de julio 2:00 pm.	Planilla de asistencia.
23	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
24	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

25	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventosque estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia asociados a esta obligación.
26	El instructor sólo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas al mes conforme a las horas académicas impartidas.	Para este periodo se reportan 160 horas.	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Captura de imagen obtenido de Sofia plus, formato relación de horas mes.

Obligaciones Generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de julio de 2023.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participar en la reunión citada por la coordinación academica el día 6 de julio 2:00 pm.	Planilla de asistencia.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de julio de 2023.	Acceso permanente a las plataformas imagen de ingreso.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios Página 2 de 6 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a Esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se Genero el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas).	La evidencia se encuentra en la carpeta portafolio. drive
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2023	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 7885748017 correspondiente al mes junio 2023.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta,uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportadano se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)-	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2023	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 7885748017 correspondiente al mes junio2023
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, elcumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

	los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia Energética.		
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta Eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 7885748017 de la planilla, por SOI PILA correspondiente al mes de junio del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitr"ámites*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI NO X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución;la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (26) folios

Cordialmente,

Firma

LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
Contratista. C.C.
30.234.451

Vo Bo

EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder programa población víctima y vulnerable

Recibí a satisfacción:
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato. CONTRATO No CO1.PCCNTR.4443134 del año 2023
Coordinadora Académica

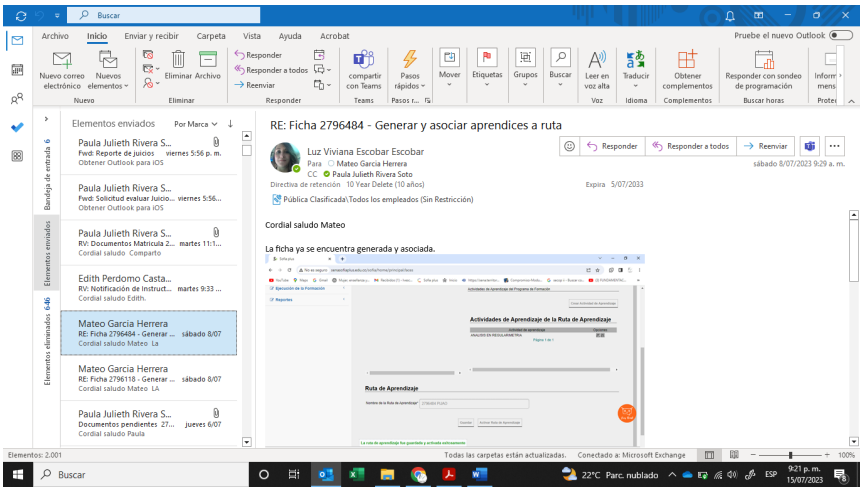
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Luz Viviana Escobar Escobar, correspondiente al mes de julio de 2023:

Obligación No. 1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acciones realizadas

Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:
Fichas:
- 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL.
- 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO.
-2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL.
-2786249 - ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA.
-2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.



Evidencias

Correo de solicitud para la creación de las fichas. Enviado a Mateo Garcia mgarciah@sena.edu.c o.

Obligación No. 4 y 5

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza,aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos ymetodológicos de la entidad.

Acciones realizadas

Orientación de las Actividades de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:
Fichas:
- 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL.
- 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO.
-2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL.
-2786249 - ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA.
-2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.



Evidencias

Correos enviados amateo García.
Evidencia fotográfica de las fichas.
mgarciah@sena.edu.co.

Registro fotográficode actividad en desarrollo.

Obligación No. 8

Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formacióntales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos enel diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Acciones realizadas

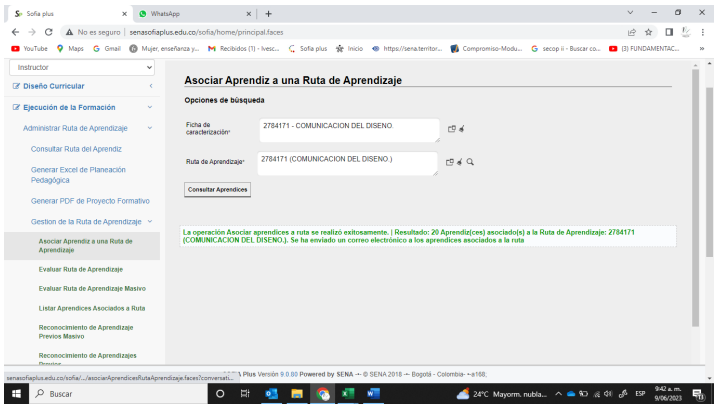
Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

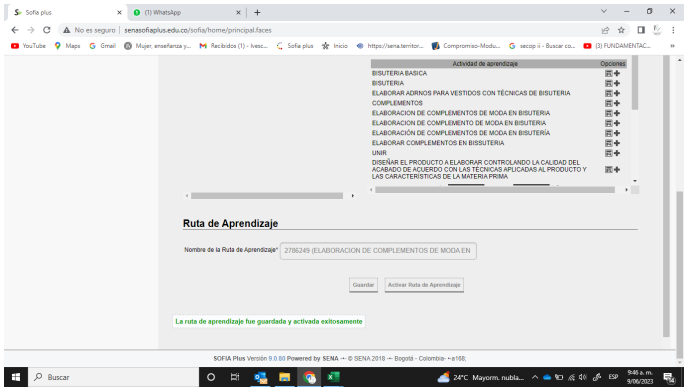
Evidencias

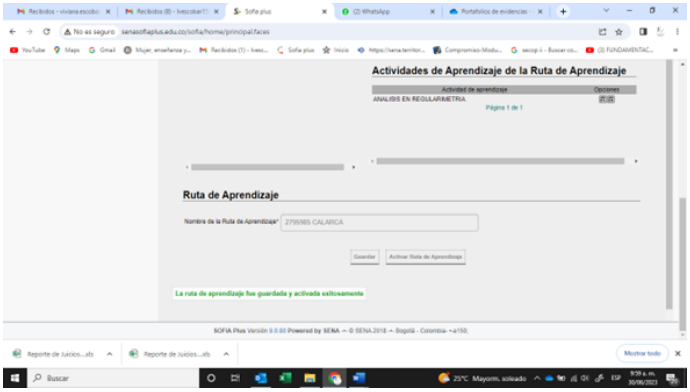
Asociación a ruta de las fichas imagen del proceso. Y Correos enviados a Mateo García. mgarciah@sena.edu.co.

- 2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.

- 2783640 ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL
- 2784171 COMUNICACIÓN DEL DISEÑO.





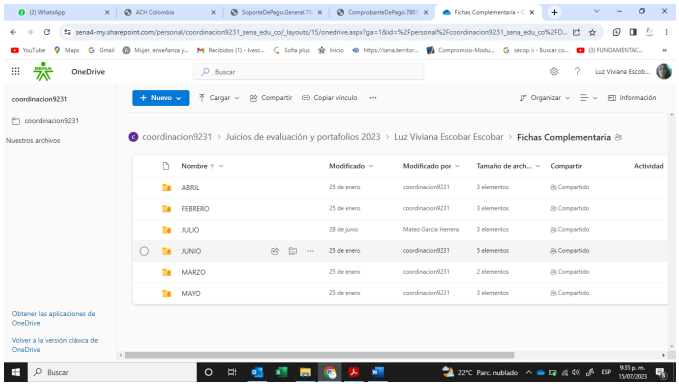


Obligación No. 18

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución delcontrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que debadarse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos enlos programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivosmisionales y las normas y directrices institucionales

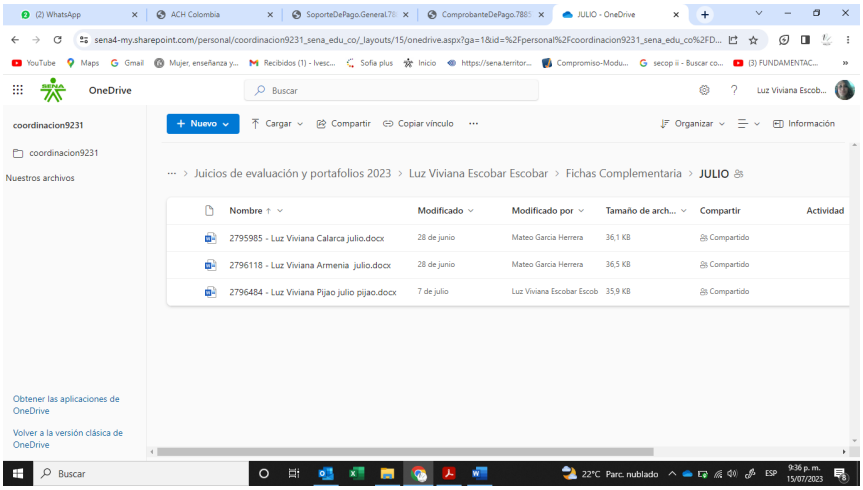
Acciones realizadas

Orientación de las Actividades
de Enseñanza Aprendizaje Evaluación para los programas
de formación:
Fichas:
- 2796484 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2781736 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL.
- 2793752 - COMUNICACIÓN DEL DISEÑO.
-2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
- 2783640 - ELABORACION DE SOUVENIR ARTESANAL.
-2786249 - ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA.
-2795985 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.
2796118 - ANALISIS DE REGULARIMETRIA EN HILANDERIAS.



Evidencias

Evidencia en plataforma y el drive



Obligación No. 20

Permanecer identificado con su carnédentro de las instalaciones del SENA yen los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos deprotección adecuados para el ambiente de aprendizaje.





Acciones realizadas

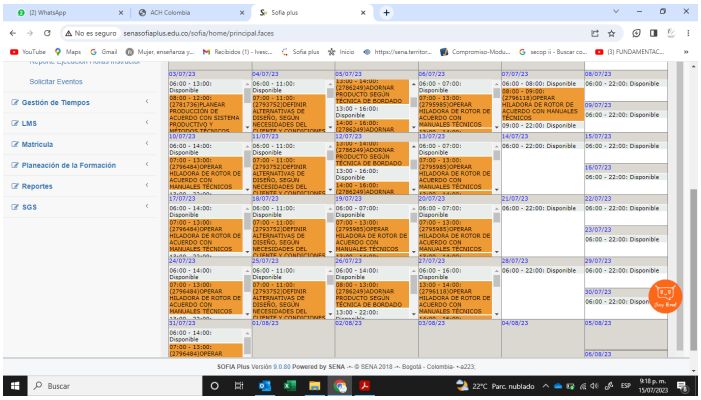
Uso permanente del carné durante las sesiones de formación.

Evidencias

Evidencia fotográficadel uso del carné.

Obligación No. 26

El instructor sólo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas al mes conforme a las horas académicas impartidas.



Acciones realizadas

Para este periodo reportan 160 horas.

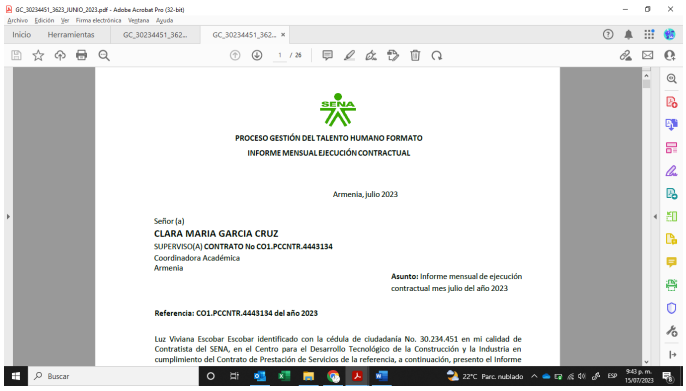
Evidencias

Horas registradas en SofiaPlus y validadascon la persona encargada del proceso. Captura deimagen obtenido de Sofia plus, formato relación de horas mes.

Obligaciones Generales:

Obligación No. 2
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Acciones realizadas Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales. **Evidencias**
Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de julio de 2023.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2023

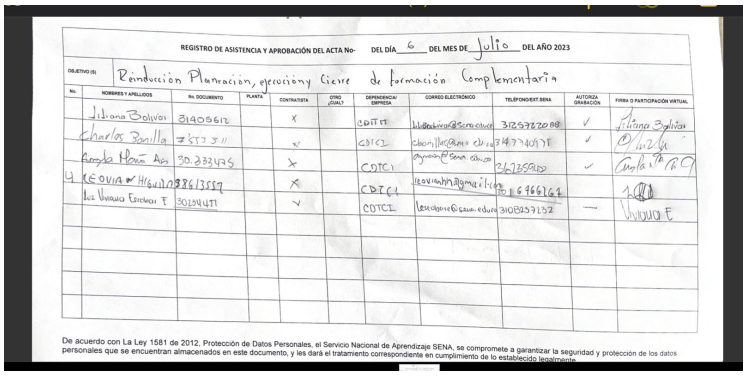
Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISO(A) **CONTRATO No CO1.PCCNTR.4443134**
Coordinadora Académica
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4443134 del año 2023

Luz Viviana Escobar Escobar Identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe

Obligación No 3 y 22.
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
Acciones realizadas
Participar en la reunión citada por la coordinación academica el día 6 de julio 2:00 pm.
Evidencias: Planilla de asistencia



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 6 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Reducción Planeación, ejecución y Cierre de formación Complementaria

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Liliana Bolivar	31405612		X		CDITI		3125972088	✓	Liliana Bolivar
2	Charlos Bonilla	7557311		X		CDTCI		3147740178	✓	
3	Angela Maria Ayo	30.233.745		X		CDTCI		2427259	✓	
4	LEOVIA H	1[illegible]3857		X		CDTCI		3166966164		
5	Luz Viviana Escobar E	30234471		X		CDTCI		3108257132	—	

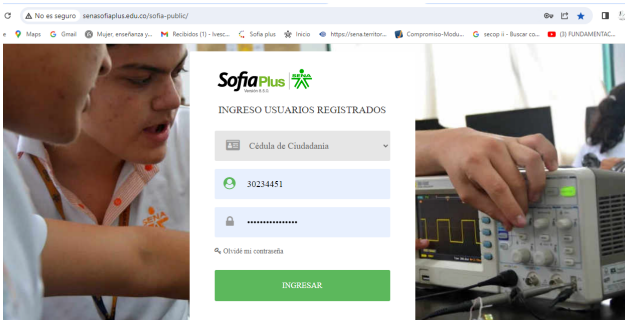
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Obligación No 6.
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acciones realizadas:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de julio de 2023.

Evidencias: Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de julio.
de 2023.



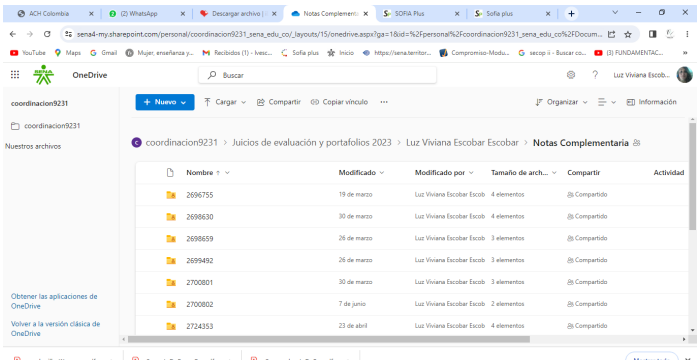
Obligación No 13.

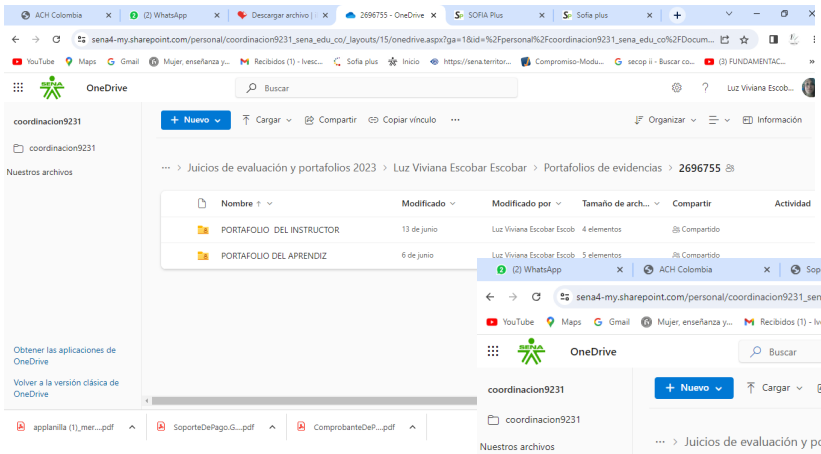
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

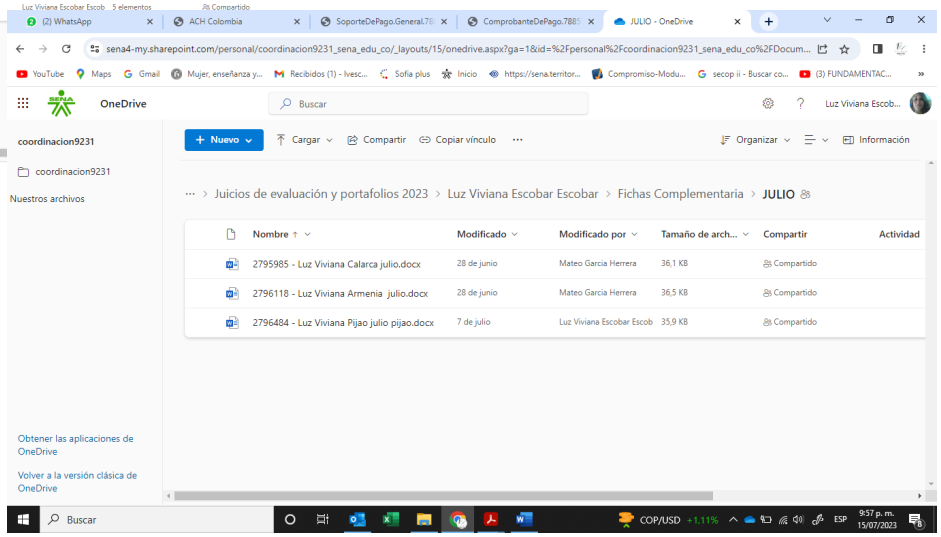
Acciones realizadas

Se Genero el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabjo concertado, instrumento de evaluación y reporte.

Evidencias:
La evidencia se encuentra en la carpeta portafolio. drive







Obligación No. 14 y 19

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar quien efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida

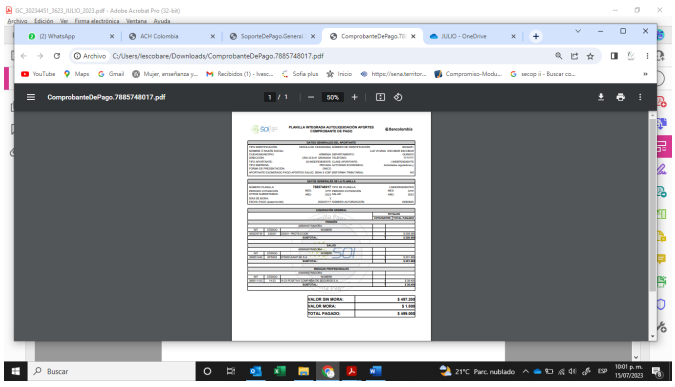
o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratistatambién debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de CompensaciónFamiliar (cuando corresponda).

Acciones realizadas

Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

correspondiente al mes de junio de 2023.

Evidencias: Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL,
Planilla correspondiente al mes de junio.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7885748017**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		49063640

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 258.000
SUBTOTAL:			1	**$ 258.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 201.600
SUBTOTAL:			1	**$ 201.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 39.400
SUBTOTAL:			1	**$ 39.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 497.200**
VALOR MORA:	**$ 1.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.000**